

INFORME ASENTAMIENTOS ILEGALES Y DESALOJO AL INTERIOR DEL TIPNIS

1. ANTECEDENTES

- Titulado por Decreto Supremo como Tierras Comunitarias de Origen TCO-NAL-000002 en fecha 25 de abril de 1997, en una extensión de 1.236.296,3317 hectáreas.
- Como resultado del proceso de saneamiento aplicado se titulan 6 polígonos sumando un extensión de **1.091.656,9404 hectáreas**.
- El polígono 7 cuenta con Acuerdo Especifico vigente para la ejecución de saneamiento interno, la extensión estimada es de 123.000.- hectáreas. En esta área coexisten alrededor de 52 sindicatos colonas y 10 comunidades originarias.

2. CRONOLOGIA DE LOS HECHOS

- En noviembre del 2003 el INRA consolida a través de un convenio firmado entre el Sindicato Luribay y la Comunidad Indígena de San Miguelito el punto 022 (Mojon) que se encuentra en la Franja de Amortiguamiento, el cual consolida el polígono 4
- Que el 27 de Octubre del 2005 el Vicepresidente de la Sub Central del TIPNIS Sr. Rene Moye realizo acuerdos verbales para entregar tierras de la TCO que se encuentran en las comunidades de San Miguelito y Santa Teresa, el cual fue denunciado por la comunidad de San Miguelito y posteriormente expulsado de de la Sub central del TIPNIS.
- A fines de Noviembre del 2005, un grupo de 40 personas hace un primer ingreso al lugar muy cerca del Bloque I del Plan de Manejo Forestal, encabezado por el Sr. Gerardo Vega que tiene lote que es colono del sindicato Puerto Zudáñez Los Guardaparques Félix Semo, Víctor Guaji, Pedro Cueva y 30 comunarios de San Miguelito, efectúa una primera evaluación del impacto y establece chequeos indiscriminados de bosque y pesca indiscriminada en los ríos, Posteriormente desalojan en su totalidad a los invasores.
- En fecha 22 de marzo del 2006 La Dirección nacional del SERNAP a través de la nota DP – N° 141/06 hace conocer al INRA el trabajo de las pericias de campo de la Línea Roja y los problemas en su ejecución.
- El 29 de mayo del 2006 Se realiza una reunión convocada por el CONISUR en las oficinas del SERNAP en la Ciudad de Cochabamba, con la finalidad de tratar algunos puntos donde se informo el tema del saneamiento y los conflictos con la federación del Tropicó de Cochabamba y con la finalidad de solucionar estos problemas se cita a una reunión al ejecutivo de la Federación del Tropicó de Cochabamba Sr. Julio Salazar quedando realizar en el mercado de Coca en la Localidad de Sacaba
- El 09 de Junio del 2006 Producto de la reunión sostenida en Sacaba se cita a otra reunión en la localidad de Aroma donde se firma un acuerdo realizar el trabajo de la Línea Roja y se establece que se iniciaría en la localidad de la central Agraria de Isiboro A. Firmando el compromiso las organizaciones indígenas y el Sr. Julio Salazar como ejecutivo máximo de las 6 federaciones del Tropicó de Cochabamba.

- **El 10 de Julio del año 2006**, Ingresan un número mayor superando las 100 personas, reubicándose a unos 5 Km de la Línea Roja al Interior del Parque y **No** permitieron el ingreso de Guardaparques, ni permitieron realizar ninguna evaluación lo que ocasiono la primera reacción por parte de los Indígenas de la Comunidad de San Miguelito trasladándose al nuevo asentamiento y reteniendo a 16 rehenes colonos
- **El 29 de Julio del 2006**. Producto de las denuncias realizadas por comunarios de San Miguelito sobre la Invasión de Colonos al Poligono 4 A. y los primeros enfrentamientos con la toma de rehenes (Colonos) capturados por los indígenas. Se hacen presentes en la comunidad de san Miguelito el Viceministro Dr. Alejandro Almaraz, El Prefecto del Departamento del Beni Ing. Ernesto Suarez Satori, el Director del INRA y el Director nacional del SERNAP Dr. Herlan Flores. En esta reunión establecen emitir Una resolución Administrativa para el desalojo de los colonos que se encuentran al interior del TIPNIS dando un plazo de 15 días para su ejecución. Los rehenes fueron liberados
- **El 15 de Agosto del 2006.-** Nuevamente ingresan al TIPNIS unos 200 Colonos asentándose en el actual Sindicato 16 de Octubre, por otro lado también se asientan en el lugar denominado valle encantado unos 70 colonos.
- **El 30 de Octubre del 2006** en una reunión realizada con las comunidades indígenas del Sur emiten varias resoluciones donde determinan que el próximo encuentro de Corregidores se realice en la comunidad de San Miguelito por los constantes avasallamientos sufridos por parte de la colonización que no permitirán mas asentamientos en la zona
- **El 26 de Noviembre del 2006.-** En el ampliado realizado en el Sindicato de san Gabriel, los Indígenas hacen conocer su preocupación sobre las trabas que ponen para el avance de la Línea Demarcadora (Línea Roja) también hacen la denuncia sobre los avasallamientos del TIPNIS por parte de los colonizadores.
- **El 04 de Diciembre del 2006 .-** Se establece una reunión de suma urgencia en la Ciudad de Cochabamba, donde participan el Viceministro Dr. Alejandro Almaraz, El Viceministro de Coordinacion Social Dr. Alfredo Rada, el Director del INRA Nacional Lic. Juan Carlos Rojas y el Director del SERNAP Sr. Adrian Nogales, conjuntamente las Organizaciones indígenas del TIPNIS y representantes de la federación del Tropicó de Cochabamba con la finalidad de que se pueda viabilizar el trabajo de La Línea Roja y se ratifica la desocupación ilegal de los colonos asentados al interior del TIPNIS (Sindicato 16 de Octubre)
- **El 28 de Febrero del 2007.-** El Consejo departamental del Beni, emite una resolución homologa una resolución rechazando y desconociendo la organización de productores de Coca de santísima Trinidad y los atropellos que sufren los comunarios de la mencionada comunidad.
- **El 24 de Marzo del 2007.-** El Consejo Indígena del Sur (CONISUR) en la reunión sostenida en la comunidad de San Jose de la Angosta resuelven exigir al Gobierno Nacional y específicamente al Viceministro de tierras hacer cumplir los compromisos firmados para el desalojo de los colonizadores del TIPNIS y la Elaboracion de un estudio Ambiental para el trazo caminero Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.

- El 13 de Abril del 2007.- La Sub Central del TIPNIS a través de una Nota al Presidente de la Republica Sr. Evo Morales Ayma, solicitan cumplimiento de compromisos sobre desalojo a los colonizadores del TIPNIS y hacen conocer de que procederán a defender su territorio para lo cual solicitan Audiencia.
- El 08 de Junio del 2007.- La Organización Indigena del TIPNIS a través de sus Organizaciones emite una resolución denunciando la invacion y el avasallamiento por parte de los colonizadores y la apertura de la carretera por parte de colonizadores sin consentimiento alguno.
- El 12 de Junio del 2007.- El Director del INRA departamental del Beni Dr. Pablo Greminger hacen conocer al Comandante Departamental de la Policia del Beni un informe sobre una inspección Ocular a la zona y solicitan una reunión para coordinar acciones a seguir dentro del Avasallamiento realizado en la zona Colonizada.
- El 15 de junio del 2007.- La Dirección Nacional del SERNAP, denuncian ante la Ministra de Desarrollo Rural Dra Susana Ribero la apertura de una brecha caminera sin ninguna Autorización y el avasallamiento de 70 Colonizadores en la esa zona.
- El 21 de Junio del 2007.- El jefe de Proteccion Sr. Raul Urqueta Paz Emite un Informe sobre la denuncia de la apertura de la brecha caminera y confirma esta actividad realizada por los colonizadores, en dicho informe determina coordenadas y la distancia de apertura realizada.(Adjunta fotografías).
- El 25 de Julio del 2007.- el Dr. Pablo Greminger solicita al Director del TIPNIS apoyo y colaboración para realizar el desalojo en la zona Sur del TIPNIS cumpliendo la Resolucion Administrativa de desalojo.
- El 27 de Julio del 2007.- se hacen presentes 20 Policías y un abogado en la comunidad de san Miguelito y proceden ha desalojar unas 20 personas que se encontraban cerca a la comunidad de san Miguelito en 3 días y luego retornan a la Ciudad de trinidad.
- El 31 de Julio del 2007.- Se recibe denuncias por parte de las comunidades de Oromomo indicando de que un grupo de colonos que habían procedido con la apertura de caminos habían llegado a la comunidad de Oromomo y una comisión de la Ciudad de trinidad Viajo a la localidad para poder verificar dicha actividad.
- El 26 de Agosto del 2007.-El jefe de protección emite un informe sobre Inspección conjunta entre guarda parques y comunarios de la zona Sur al Sindicato 16 de Octubre donde verifica Chaqueos se hace un decomiso de dos moto sierras y una escopeta.
- El 27 de Agosto del 2007.- La Dirección de Area del TIPNIS Formaliza la denuncia ante el Fiscal de Materia de la Localidad de Villa Tunari sobre daños Ambientales de considerable magnitud contra Serapio Marco Miranda ocasionados en el lugar denominado Sindicato 16 de Octubre.
- El 27 de Septiembre del 2007.- A través de una orden de citación el Fiscal de materia de Villa Tunari Dr. Felix Orellana envía una Orden de citación al señor Felix Lazo dentro las investigaciones que realiza el Ministerio Publico a Denuncia de Vladimir Orsolini por daño calificado y Robo Agravado

- **El 02 de Octubre del 2007.**- En la Localidad de Villa Tunari El Ministerio Publico Toma declaraciones al Sr. Félix Lazo donde declara y dice que vive en el Sindicato La Estrella Indicando que había sido contratado por 4 personas y que estaba entrando al parque para talar arboles.
- **El 02 de Octubre del 2007.**- El Fiscal Felix Orellana Soria hace un requerimiento solicitando que se depositen las motosierras en la Fiscalia de Villa Tunari.
- **El 17 de Octubre del 2007 .**- el Jefe de Protección Sr. Raúl Urquieta hace la entrega de motosierras al fiscal Dr. Felix Orellana y posteriormente el Fiscal devuelve a los infractores.
- **En Marzo del 2008.**- En la Ciudad En una reunión sostenida entre la organización Indígena del TIPNIS, El SERNAP y el INRA y el Viceministro de Tierras Dr. Alejandro Almaraz Establecen hacer efectiva la Repoligonizacion del Aérea Colonizada para facilitar el trabajo del INRA y concluir la Linea Roja a fin de evitar conflictos con los colonizadores.
- **En agosto del 2008.**- Se inicia el trabajo de la demarcación de la Linea Roja y pese a los problemas surgidos y las constantes amenazas y oposición de algunos Dirigentes Colonos y Ex Dirigentes indígenas que se dedicaban ha negociar territorio y madera del TIPNIS se
- **En Febrero del 2009.**- El Gobierno entrega el TiTulo Ejecutoriado en favor de la Sub central del TIPNIS.
- **El 09 de Junio del 2009.**- El Director del SERNAP – TIPNIS envía una nota a la Unidad de Desarrollo del Tropico (UDESTRO), Dirigida por el Sr. Delfin Olivera haciéndole conocer las Coordenadas de los sindicatos que se encontraban fuera de la Linea Roja al Interior del Parque Isiboro Secure y pide tomar acciones a la brevedad posible por la Coca Ilegal encontrado en esos sectores.
- **El 31 de Julio del 2009.**- La organización Indígena de la Sub central del TIPNIS envía una nota al Sr. Delfin Olivera (UDESTRO) denunciando Avasallamiento de la TCO – TIPNIS y reitera indicando que el SERNAP había presentado una nota para que tomen acciones.
- **El 03 de Agosto del 2009.**- El SERNAP – TIPNIS nuevamente envía una nota a UDESTRO reiterando que se tomen acciones contra los sindicatos 16 de Octubre, Estrellita y Valle encantado que se encuentran fuera de la Linea Roja reiterando las coordenadas georreferenciadas de cada uno de estos sindicatos.
- **El 18 de Agosto del 2009.**- En una reunión Convocada por la Prefectura de Cochabamba por el tema del camino Villa Tunari – san Ignacio de Moxos El SERNAP – TIPNIS se compromete a construir los Helipuertos para que puedan aterrizar los Helicópteros de UDESTRO en el sindicato 16 de Octubre.
- **El 20 de Agosto del 2009.**- Ingresan Guardaparques y construyen los Helipuertos en el sindicato 16 de Octubre y se coordina con UDESTRO el ingreso de las tropas de Erradicación, los Guardaparques y comunarios de san Miguelito.
- **El 25, 26, 27, 28 de agosto de 2009,** se procedió a intervenir al sindicato 16 de Octubre con el apoyo de los comunarios de la TCO y el Grupo de Tarea Conjunta (GTC), que se dedica a la erradicación de la coca en el Chapare, después de realizar el trabajo erradicando 20 Has de Coca ante esta situación surge la reacción por parte de los vivientes de esta localidad y

en presencia de estas autoridades, en vez de dialogar, se dedicaron a insultar agrediendo verbal y físicamente, en esta ocasión pegaron a un comunario, el último día 29 de agosto rodearon al resto y detuvieron a la comisión y Guardaparques donde los obligaron a firmar un documento, donde se les garantizaba el libre tránsito dentro la zona.

- **El 11 de Septiembre del 2009 .-** El INRA emite una Resolución Administrativa N° RA ST N° 231/2009 donde en su parte resolutive indica el desalojo de los Polígonos 3 y 4 de la TCO TIPNIS
- **El 25 de septiembre del 2009.-** Una comisión de Indígenas procedentes de las comunidades del TIPNIS llegan a la Comunidad de San Miguelito con la finalidad de participar en el desalojo que estaba programado con el Vice ministerio de tierras a través de un abogado y 15 efectivos policiales, los colonos resisten y se niegan a abandonar el lugar, el grupo de Policías conjuntamente el Abogado abandonan el lugar y los Indígenas retroceden al Cruce de San Benito y 16 de Octubre.
- **El 26 de septiembre del 2009.-** Se organizan las comunidades y efectúan la primera intervención, van armados con flechas y algunas armas de caza, el enfrentamiento comienza a horas 15:00 y dura más o menos 5 minutos, hay tres heridos en los comunarios, el primer herido Jesús Dávalos de San Miguelito con lanza de pachua en el lado izquierdo de las costillas. El segundo herido Agustín Analeco Mosua, con arma de fuego en la canilla con escopeta calibre 16 escopeta. El tercer herido fue en la persona de Florencio Silvestre Zurita, herido en la mano izquierda con impacto de bala con rifle calibre 22.
- Después de una breve pausa se desarrolla el segundo enfrentamiento a horas 16:00 que duró aproximadamente duró 10 minutos, según los relatos los colonos avanzaron con una línea de frente de mujeres detrás de las mujeres una hilera de niños y detrás de este grupo colonos, encapuchados con armas de fuego como rifles, escopetas, carabinas y lanzando cartuchos de dinamita.
- Los comunarios esperaron detrás de los troncos; a un comunario le roso una bala le corto la camisa en forma horizontal a la altura del abdomen; el otro cayo del tronco a consecuencia de la exposición de una dinamita, ante esta situación el presidente de la sub central da la orden de responder, dándose el inicio a un intercambio de disparos, donde no se presento ningún muerto.
- Después de los 10 minutos más o menos los colonos gritan alto al fuego, en respuesta también paran los comunarios retornando hasta San Miguelito y se dan cuenta, del control se participantes se establece la falta de un comunario, perdió en el bosque fue encontrado en el bosque.
- Este mismo día muere un policía ahogado por circunstancias aún desconocidas.
- Los comunarios, no sabían de la caída de un colono, se enteran por una llamada del Jefe de Operaciones de Fuerza de Tarea Conjunta José Veisaga a las 6 de la mañana del día 28 de septiembre de 2009, un día después de los hechos.

Ante esta situación el día 28 de septiembre de 2009, en la mañana, se efectúa una planificación conjunta entre autoridades locales, policiales y del gobierno donde donde intervienen 165 policías, el

total de los comunarios 10 Guardaparques. Según las informaciones no se encontraron a ningún colono, se procedió a quemar todas las chozas, viveres, herramientas y secuestrado algunas bicicletas, también se erradico, plantaciones de plátano, yuca y todos los sembradíos.

El 1ro de Octubre del 2009.- en la reunión sostenida con la Coordinadora de Colonizadores se informo que el INRA a través de Resoluciones Administrativas ha notificado a Nueva estrella y valle Encantado el desalojo de los colonizadores de esos sectores y si no lo hacen se procederá con la fuerza pública.

Por otro lado también se informo que brigadas de guardaparques entrarían a verificar y georreferenciar los sindicatos de Minera B, Uncia y santa Rita donde existe denuncias por parte de los indígenas de que los colonizadores habrían traspasado la Línea Roja.

3. CONCLUSIONES

Un argumento muy utilizado en las discusiones y reuniones de autoridades locales, policiales y de gobierno, es que la TCO esta titulada y cuenta con una Línea Roja concertada.

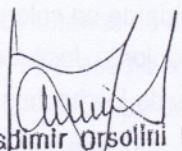
Las ocupaciones de hecho se dieron al interior de la Línea Roja a más o menos 15 kilómetros de distancia. Los colonos tenían pleno conocimiento sobre las consecuencias de sus actos, fueron comunicados por las autoridades competentes, con la debida anticipación.

La Federación del Trópico ha comunicado oficialmente que las personas que han ocupado predios al interior del TIPNIS, no pertenecen a esta organización y no se hacen responsables por los hechos ocurridos.

Existe reiteradas manifestaciones en sentido de que sus miembros no son parte de estas ocupaciones y si algunos son sorprendidos en estos hechos serán desconocidos y echados del lugar y su organización.

4. RECOMENDACIONES

La propuesta de saneamiento interno plantea definir a partir de los vértices de la línea establecer los límites de las comunidades colonas colindantes, esto visibilizara con mayor claridad la Línea Roja y posibilitará abrir una brecha transitable para un control más efectivo sobre las posibles invasiones en el TIPNIS.


Ing. Vladimir Orsolini C.
DIRECTOR TIPNIS
S.E.R.N.A.P.